



**GR Logística
Integral**

Medellín, 5 de diciembre del 2025.

Señores
Alcaldía de Medellín
Medellín

ASUNTO: CERTIFICADO PARAFISCALES

Cordial Saludo;

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Empresa GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S Identificada con NIT 900.445.736-7, me permito certificar que dicha Empresa se encuentra al día desde los últimos 6 meses anteriores a la fecha de esta certificación. Que todos y cada uno de los empleados que prestan sus servicios a la empresa se encuentran al día con los pagos de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, nomina, aportes parafiscales a la caja de compensación familiar y que en este mismo periodo de tiempo ha realizado sus aportes sobre las bases correctas de los Empleados bajo contrato laboral, del 1 al 30 de noviembre del 2025

Que la Ley 1819 de 2016, en su artículo 65 adiciona el artículo 114-1 al Estatuto tributario Nacional, en el cual dispone: "...Artículo 65. Adiciónese el artículo 114-1 del Estatuto Tributario el cual quedará así: Artículo 114-1. Exoneración de aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes...", y la empresa GR LOGÍSTICA INTEGRAL, ha dado cabal cumplimiento a dichas disposiciones, respecto de su obligación legal de aportar al sistema de seguridad social y parafiscales hasta la fecha.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente;


JOHN FREDY HIDALGO FLOREZ
C.C 79.296.978 de Bogotá
Tarjeta Profesional 54258-T
Revisor Fiscal



(+57 - 4) 604 2561 / 604 2562



Ct. 52 No. 14 - 200
Bodega 104 Medellín - Col.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.296.978

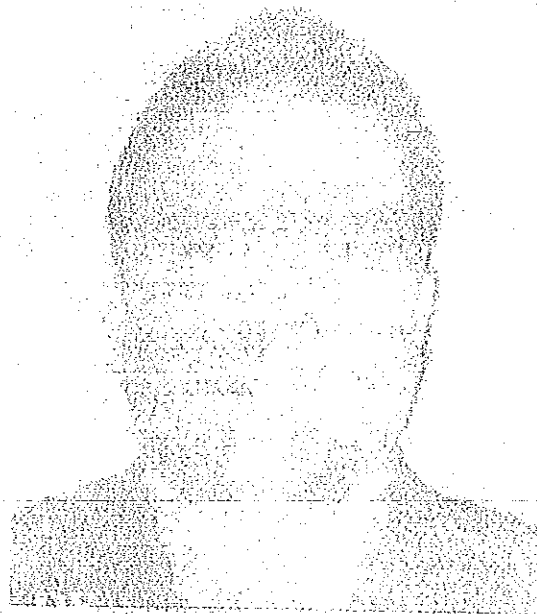
HIDALGO FLOREZ

APELLIDOS

JOHN FREDDY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

18-ABR-1964

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

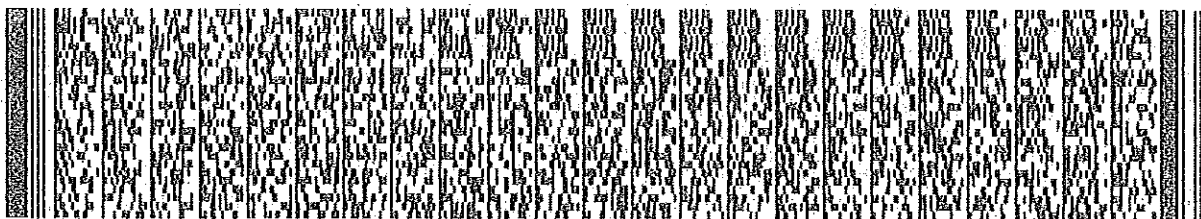
SEXO

28-MAY-1982 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00021901-M-0079296978-20080711

0000930148A 1

2060021464

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

54258 - T

JOHN FREDDY
HIDALGO FLOREZ
C.C. 78296978

RESOLUCION INSCRIPCION 101
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FECHA 17/07/97

Presidente *[Firma]* **00062645**

FIRMA DEL TITULAR

[Firma]

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de
Contadores.

010735

